



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LLANO DE BUREBA

En Pleno de fecha 8 de noviembre de 2017 se adoptó el acuerdo de permuta de la finca rústica, finca patrimonial, propiedad de este Ayuntamiento, parcela número 10.104 del polígono 1, con la finca propiedad del Arzobispado de Burgos, parcela 3.341 del polígono 1.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de Administración Territorial sobre tramitación de expedientes en materia de bienes de las Corporaciones Locales, de 16 de abril de 1985, durante el plazo de quince días hábiles está expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de que pueda ser examinado y los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Llano de Bureba, a 22 de noviembre de 2017.

El Alcalde,
Martín Díez del Hoyo